

TARTAGAL, 20 de Octubre de 2.019.-

RESOLUCION N° 671-SRT-2.019.

Ref.: EXPTES. N° 20.274/19

VISTO:

La Factura C N° 00002-00000011, con fecha 06 de Noviembre de 2019, correspondiente a almuerzos desde el 10 al 31 de Octubre de 2.019, de la firma "MINIMERCADITO EL BETTO", de la Sra. Norma Frías; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitidas por los gastos que se originan en el Servicio de comedor destinado a los alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.

Que durante los días mencionados, se sirvieron 386 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS) almuerzos por un valor de \$ 120,00 cada uno, a igual cantidad de alumnos.

Que se cuenta con fondos enviados mediante la Orden de Pago No Presupuestaria N° 813/2019, EXPTE. N° 20.274/19, Adelanto 25.298.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 46.320,00), abonados a la firma MINIMERCADITO "EL BETTO", CUIT: 27-21916798-4, IVA: responsable Monotributo, con domicilio en CI 2 Plla de Libertad 170, Santa Victoria Este, Salta, por el Servicios de comedor, para los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este, durante el mes de Octubre de 2.019.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (46.320,00) a la partida 3.9.9 ALIMENTOS de la O.P.N.P. N° 813/19, EXPTE N° 20.274/19, Adelanto N° 25.298 del presupuesto para gastos de comedor de Estudiante de Santa Victoria Este para el Ejercicio 2.019.



RESOLUCION N° 671-SRT-2.019.

Ref.: EXPTES. N° 20.274/19

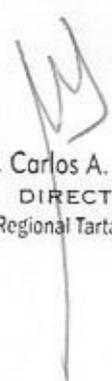
///...

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a